



Yo el Rey N. A.

D. Juan Ramirez de Haro cau^o, de la orden de Santiago, la Ciudad de Alcaraz represento lanceos y tanta Pezizada con que se halla. Dijo que en esta conu^o la haga paga. de sus milicias. de los años de sesenta y cinco y ocho. sesenta y cinco y sesenta y uno como se ha hecho con otros lugares. visto en mi conu^o de Guerra. con lo que vos informaron y conuicte done. en ello he resuelto pagarla en cada uno de los años referidos. soldado y m^o de man^a que entodo se cumpla con pagar quinze de los diez y nueve y medio. que en ellos. se le repartieron. con calidad que de aqui fuy^o con puntualidad. de lo que esto importare. y que esta paga no se cayga en obo. lugar de lo escutarany. que tal es mi voluntad. Dada en Ciudad de Madrid. a veintinueve de febrero de sesenta y uno.

Yo el Rey

Por mandado del Rey m^o S^o
 Blas de Sotomayor

Excmo. Ayuntamiento de Alcaraz
 ARCHIVO
 SECCION:
 LEGISL. 94
 N.º EXP.: 19
 CLASIFICA:

[Handwritten mark]

Conti

Yo el Rey N. A. Alcaide de Alcaraz servase un soldado y m^o de sus milicias en cada uno de los años de sesenta y uno. de sesenta y cinco y sesenta y uno.

N^o 222